

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2021-22
5600787 - PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y
DE GÉNERO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2021-22 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la siguiente categoría:
-Sistema de Garantía de Calidad, en el ítem: mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE

Se valora positivamente la accesibilidad de la información.

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 8 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda indicar la dirección web exacta donde localizar la información. La URL ofrecida dirige a la página de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
Se recomienda reformar el reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para incluir una Subcomisión de Calidad de Programas de Doctorado.
Se recomienda señalar la interacción entre la Comisión de Calidad y otras comisiones o subcomisiones del Centro que ostenten algún tipo de competencia sobre el seguimiento de la Titulación.
Se recomienda realizar una reflexión de la idoneidad del sistema adoptado.
Se recomienda incluir, en formato de tabla, las reuniones celebradas por la Comisión de Calidad, con inclusión de sus fechas, breve resumen de los principales temas analizados y acuerdos adoptados relacionados con el programa de doctorado.

2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica.

- Se describen los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica (reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de comisión académica implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de comisión académica con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

--

3.- Análisis del personal académico

- Se analiza la estructura y características del profesorado

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda indicar el número o porcentaje de doctores. Se recomienda especificar el número de profesores, desglosado por categorías docentes y líneas de investigación.

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda señalar todos los cauces o vías de carácter no oficial a través de los cuales se puede elevar una queja o sugerencia, evitando hacer uso de términos como "mayormente" en la enumeración. Se recomienda registrar y cuantificar las quejas o sugerencias, clasificándolas por categorías. Se recomienda realizar una reflexión de la idoneidad del sistema adoptado.

5.- Indicadores de resultados

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar un análisis cualitativo y correlacional en el tiempo de cada uno de los indicadores.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

--

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se valora positivamente la adopción de una encuesta interna para recabar datos sobre el nivel de inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título en relación con los informes de los estudiantes y de los responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad.

CUMPLE

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda insistir en el cumplimiento de las recomendaciones que se refieren a continuación:
1. La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.
Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:
Sistema de Garantía de Calidad, en el ítem: Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda informar sobre la realización de las acciones de mejora incluidas en la Memoria de Seguimiento del curso 2020-21, por lo que respecta al "Sistema de quejas y sugerencias" y a los "Indicadores de resultados".

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones, modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

NO CUMPLE

Se recomienda indicar las recomendaciones establecidas en el informe de la renovación de la acreditación del título, de 19 de enero de 2022, al formar parte del periodo objeto de evaluación de la presente Memoria, aun cuando haya acciones que se lleven a cabo en el curso 2023-24.

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2021-22
5600787 - PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y
DE GÉNERO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2021-22 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 30 de enero de 2023

Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad